



Universidad Nacional de la Patagonia San Juan  
Bosco

2019 – Año de la Exportación  
"2019, 70 años de gratuidad de la enseñanza universitaria"

Facultad de Ciencias Naturales y  
Ciencias de la Salud

Comodoro Rivadavia, 12 JUL 2019

VISTO:

El pedido de prórroga en el plazo de ejecución del PI "Factores ambientales que afectan la biología reproductiva del chorlo de doble collar (*Charadrius falklandicus*) en playas de Península Valdés" e incorporación de la alumna Ana Colazo, presentado por la Co-Directora de Proyecto Dra. María de los Ángeles Hernández, y

CONSIDERANDO:

- Que las razones expuestas justifican las solicitudes.
- Que se han presentado los Informes de Avance y nuevo cronograma.
- Que cuenta con el aval del Departamento Biología y Ambiente.

POR ELLO, EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS  
NATURALES Y CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE

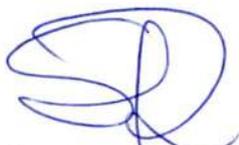
Art. 1º) Avalar y enviar al CIUNPAT a efectos de que siga el camino crítico correspondiente, la solicitud de prórroga en el plazo de ejecución del PI 1266 "Factores ambientales que afectan la biología reproductiva del chorlo de doble collar (*Charadrius falklandicus*) en playas de Península Valdés" presentado por la Co-Directora de Proyecto Dra. María de los Ángeles Hernández, y la aprobación de la siguiente modificación de dicha Unidad Ejecutora del PI, a partir del 1 de Junio del 2019, que a continuación se detalla:

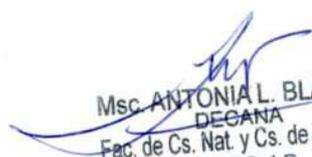
- PI 1266 "Factores ambientales que afectan la biología reproductiva del chorlo de doble collar (*Charadrius falklandicus*) en playas de Península Valdés"

Ana Laura COLAZO	27-37574765-6	ALTA
------------------	---------------	------

Art. 2º) Regístrese, cúrsense las comunicaciones correspondiente, notifíquese a quien corresponda y cumplido, ARCHIVASE.

RESOLUCIÓN CDFCNyCS N° 346 / 19

  
Dra. Susana Josefina Rizzo  
Sec. Investigación y Posgrado  
Facultad de Cs. Naturales y Cs. de la Salud  
U.N.P.S.J.B.

  
Msc. ANTONIA L. BLANCO  
DECANA  
Fac. de Cs. Nat. y Cs. de la Salud  
U.N.P.S.J.B.